



Asamblea General

Distr. general
23 de octubre de 2015
Español
Original: inglés

Septuagésimo período de sesiones

Tema 160 del programa

Financiación de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí

Situación de caja de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí al 9 de octubre de 2015

Informe del Secretario General

Resumen

El presente informe se ha preparado en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 69/289 de la Asamblea General, de 19 de junio de 2015, en la que la Asamblea General autorizó al Secretario General a contraer compromisos de gastos por un total que no excediera de 80.336.300 dólares para el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015 para el mantenimiento de la Misión, y solicitó al Secretario General que, con carácter excepcional, la informara sobre la situación de caja de la Misión durante la parte principal de su septuagésimo período de sesiones.

Los resultados preliminares para el ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015 indican que los gastos acumulados para el mantenimiento de la Misión ascendieron a 906.199.000 dólares, cifra que se compara con la de los recursos aprobados de 911.038.000 dólares (incluida la autorización para contraer compromisos de gastos), lo que representa una utilización marginalmente insuficiente de 4.839.000 dólares (o sea, el 0,5%). En este contexto, la autorización para contraer compromisos concedida al Secretario General por la Asamblea General ha sido sustancialmente utilizada. Los gastos efectivos, con sujeción a los ajustes finales, se abordarán en el contexto del informe sobre la ejecución del presupuesto de la MINUSMA para el mismo período, que se presentará a la Asamblea General en la segunda parte de la continuación de su septuagésimo período de sesiones.

Se solicita a la Asamblea General que tome nota del presente informe.



I. Introducción

1. El Consejo de Seguridad, en su resolución 2164 (2014), de 25 de junio de 2014, prorrogó el mandato de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA) hasta el 30 de junio de 2015. Asimismo, solicitó al Secretario General que adoptara las medidas necesarias para que la MINUSMA pudiera alcanzar su plena capacidad operacional lo antes posible en el contexto de un nuevo despliegue de la fuerza, y exhortó a los Estados Miembros a que aportaran contingentes y fuerzas de policía con capacidad y equipo suficientes, incluidos facilitadores, a fin de que la MINUSMA pudiera cumplir su mandato.

2. Se recordará que en su nota a la Asamblea General sobre las disposiciones para la financiación de la Misión correspondientes al período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015 (A/69/828), el Secretario General informó a la Asamblea de que el presupuesto aprobado para la MINUSMA para el ejercicio económico 2014/2015¹ no incluía ninguna consignación para el nuevo despliegue de la Fuerza ni para la ampliación de su presencia en el norte de Malí, más allá de los principales centros de población, ni para las inversiones en infraestructura conexas (A/69/828, párr. 5).

3. Para que la Misión pudiera apoyar el plan de acción de lucha contra los artefactos explosivos improvisados, mejorar la capacidad de protección de la Fuerza y acrecentar la capacidad nacional de lucha contra esos artefactos de las fuerzas de defensa y seguridad de Malí, y además ampliar y mejorar la red de infraestructura de la Misión en el norte de Malí, el Secretario General solicitó que la Asamblea General consignara y prorrateara la suma de 80.336.300 dólares para el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015, además de la suma de 830.701.700 dólares ya aprobada para el mantenimiento de la Misión durante el mismo período con arreglo a lo dispuesto en la resolución 68/259 B de la Asamblea (A/69/828, párr. 8). De este modo, la suma total aprobada para el mantenimiento de la Misión ascendería a 911.038.000 dólares.

4. En su resolución 69/289, la Asamblea General hizo suya la opinión y la recomendación de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/69/889, párr. 10) de que no era necesaria una consignación o prorrateo adicionales en esa etapa, y autorizó al Secretario General a contraer compromisos de gastos por un total que no excediera de 80.336.300 dólares para el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015 para el mantenimiento de la Misión, además de la suma de 895.534.000² dólares ya consignada para el mismo período con arreglo a lo dispuesto en su resolución 68/259 B.

5. La Asamblea General solicitó al Secretario General que siguiera examinando la situación de caja de la Misión y que, con carácter excepcional, la informara al

¹ La Asamblea General, en su resolución 68/259 B, de 30 de junio de 2014, consignó en la Cuenta Especial para la MINUSMA, la suma de 895.534.000 dólares para el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015, que incluía 830.701.700 dólares para el mantenimiento de la Misión, 53.752.200 dólares para la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz y 11.080.100 dólares para la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia). Esas sumas se han prorrateado entre los Estados Miembros.

² *Ibid.*

respecto en la parte principal de su septuagésimo período de sesiones. En el presente informe se ofrece información sobre la situación de caja de la MINUSMA al 9 de octubre de 2015.

6. El Consejo de Seguridad, en su resolución 2227 (2015), de 29 de junio de 2015, prorrogó el mandato de la MINUSMA hasta el 30 de junio de 2016.

II. Situación de caja de la MINUSMA al 9 de octubre de 2015

Informe de ejecución financiera para el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015

7. Los detalles sobre los gastos efectivos correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015, en comparación con los recursos aprobados para ese período se incluirán en el próximo informe sobre la ejecución del presupuesto para la MINUSMA, que se presentará a la Asamblea General en la segunda parte de la continuación de su septuagésimo período de sesiones. El informe sobre la ejecución del presupuesto de la MINUSMA sigue siendo objeto de examen, pero las cifras preliminares para el ejercicio económico indican un gasto total, para el mantenimiento de la Misión, de 906.199.000 dólares contra los recursos aprobados por valor de 911.038.000 dólares, lo cual indica una utilización insuficiente de 4.839.000 dólares, o sea el 0,5%. A finales de junio de 2015 se habían desembolsado 605.769.000 dólares y quedaba un saldo de obligaciones por liquidar de 300.430.000 dólares.

8. De acuerdo con los estados financieros preliminares, no auditados, de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondientes al ejercicio económico 2014/2015, al 30 de junio de 2015 el efectivo, los equivalentes al efectivo y las inversiones ascendían a 330.137.000 dólares, en tanto que la suma acumulada de las cuotas prorrateadas por cobrar ascendía a 30.728.000 dólares (véase el cuadro 1).

9. En el supuesto de que la parte correspondiente a la Misión (251.568.000 dólares) de la cuenta mancomunada de inversiones de las Naciones Unidas pueda liquidarse fácilmente, cabe deducir que el efectivo, los equivalentes al efectivo y las inversiones serían suficientes para sufragar las obligaciones de la Misión para el ejercicio económico 2014/2015 cuando venzan los plazos.

Cuadro 1

MINUSMA: informe resumido de ejecución financiera para el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Monto</i>
Recursos aprobados para el mantenimiento de la Misión	
Consignación (resolución 68/259 B)	830 701,7
Autorización para contraer compromisos de gastos (resolución 69/289 A)	80 336,3
Subtotal (A)	911 038,0

	<i>Monto</i>
Gastos correspondientes a 2014/15 ^a	
Desembolsos	(605 769,0)
Obligaciones por liquidar	(300 430,0)
Subtotal (B)	(906 199,0)
Recursos netos aprobados y no utilizados, A y B	4 839,0
Efectivo, equivalentes al efectivo e inversiones al 30 de junio de 2015^{a,b,c}	330 137,0
Cuotas por cobrar al 30 de junio de 2015	
Ejercicio económico 2012/13	3 620,4
Ejercicio económico 2013/14	4 145,1
Ejercicio económico 2014/15	22 962,5
Total	30 728,0
Obligaciones por liquidar (véase B, gastos en 2014/15)	(300 430,0)

Notas:

^a Sobre la base de las estimaciones preliminares de los estados financieros no auditados de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015.

^b La partida de efectivo y equivalentes al efectivo incluye el efectivo en bancos y en caja y las inversiones de gran liquidez con plazo de vencimiento de tres meses o inferior desde la fecha de adquisición.

^c La Tesorería de las Naciones Unidas invierte fondos mancomunados de entidades de la Secretaría de las Naciones Unidas y de otras entidades participantes. Esos fondos mancomunados se combinan en dos cuentas mancomunadas sujetas a gestión interna.

Corriente de efectivo prevista entre el 9 de octubre y el 31 de diciembre de 2015

10. Al 9 de octubre de 2015, el efectivo en caja a disposición de la Misión ascendía a 540.400.000 dólares, mientras que la reserva operacional de tres meses era de 167.402.100 dólares, con un saldo de caja de 372.997.900 dólares. Se calcula que cuando haya que pagar la próxima cuota trimestral, a finales de diciembre de 2015, de reembolso a los gobiernos que aportan contingentes por concepto de los servicios prestados por sus contingentes en la MINUSMA con respecto a las tropas y las unidades de policía constituidas en los meses de septiembre y octubre de 2015 (29.454.000 dólares) y del equipo pesado de propiedad de los contingentes y la autonomía logística certificada para el primer trimestre del ejercicio económico 2015/2016 (23.499.000 dólares), se necesitarán en total 52.953.000 dólares. Teniendo en cuenta la actual situación de caja, se prevé que la Misión tendrá suficientes reservas de efectivo para los pagos hasta el final de diciembre de 2015 (véase el cuadro 2).

Cuadro 2
Resumen de la corriente de efectivo prevista entre el 9 de octubre
y el 31 de diciembre de 2015

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Gastos presupuestados hasta el 31 de diciembre de 2015</i>	<i>Total</i>
Efectivo disponible		
Efectivo en caja al 9 de octubre de 2015		540 400,0
Menos reserva operacional de tres meses		(167 402,1)
Subtotal		372 997,9
Estimación de los pagos por concepto de contingentes y unidades de policía constituidas, reembolso del equipo de propiedad de los contingentes y gastos de funcionamiento		
Pagos por concepto de contingentes y unidades de policía constituidas (diciembre de 2015)	(29 454,0)	
Reembolso por concepto de equipo de propiedad de los contingentes (diciembre de 2015)	(23 499,0)	
Gastos de funcionamiento (octubre a diciembre de 2015)	(167 402,1)	
Subtotal		(220 355,1)
Saldo neto al 31 de diciembre de 2015		152 642,8

11. El cuadro 2 no refleja las siguientes corrientes de efectivo estimadas para el período comprendido entre el 9 de octubre de 2015 y el 31 de diciembre de 2015: a) las salidas de efectivo para la liquidación de obligaciones pendientes del ejercicio económico 2014/2015, que ascendían a 171.138.200 dólares al 9 de octubre de 2015; y b) los ingresos de efectivo procedentes del cobro de las cuotas pendientes de pago de los Estados Miembros, que ascendían a 104.669.400 dólares al 9 de octubre de 2015.

Corrientes de efectivo previstas entre el 9 de octubre de 2015
y el 30 de junio de 2016

12. Al 9 de octubre de 2015, el total de las cuotas prorrateadas entre los Estados Miembros para el mantenimiento y funcionamiento de la Misión desde su inicio ascendía a 2.029.875.000 dólares, mientras que las contribuciones recibidas ascendían a 1.925.205.600 dólares, de lo que se deduce que las cuotas pendientes de pago a la Cuenta Especial para la MINUSMA ascienden a 104.669.400 dólares, o sea el 5,2% de la suma total prorrateada entre los Estados Miembros.

13. Se recordará que, con arreglo a lo dispuesto en la resolución 69/289 B de la Asamblea General, la consignación para el ejercicio económico 2015/16 se prorratearía entre los Estados Miembros en dos tramos iguales: 1 de julio a 31 de diciembre de 2015 (484.506.950 dólares) y 1 de enero a 30 de junio de 2016 (484.506.950 dólares). El primer tramo entró en vigor en julio de 2015. El segundo tramo, que está sujeto a la decisión de la Asamblea General sobre la escala de cuotas

aplicable a las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas para 2016, está previsto para finales de 2015.

14. En el cuadro 3, que figura a continuación, se presenta un análisis de las corrientes de efectivo previstas para la MINUSMA entre el 9 de octubre de 2015 y el 30 de junio de 2016.

Cuadro 3

Resumen de las corrientes de efectivo previstas entre el 9 de octubre de 2015 y el 30 de junio de 2016

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Gastos previstos hasta el 30 de junio de 2016</i>	<i>Total</i>
Efectivo disponible		
Efectivo en caja al 9 de octubre de 2015	540 400,0	
Menos reserva operacional de tres meses	(167 402,1)	
Subtotal		372 997,9
Estimación de los pagos por concepto de contingentes y unidades de policía constituidas, reembolso del equipo de propiedad de los contingentes y gastos de funcionamiento		
Diciembre de 2015	(52 953,0)	
Marzo de 2016	(67 680,0)	
Junio de 2016	(82 407,0)	
Gastos de funcionamiento (octubre de 2015 a junio de 2016)	(502 206,2)	
Subtotal		(705 246,2)
Necesidades totales de efectivo hasta el 30 de junio de 2016		(332 248,3)
Cuotas por cobrar		
Ejercicio económico 2012/13	3 576,3	
Ejercicio económico 2013/14	4 114,5	
Ejercicio económico 2014/15	21 986,9	
Ejercicio económico 2015/16, tramo 1	74 991,7	
Subtotal		104 669,4
Cuotas pendientes^a		
Ejercicio económico 2015/16, tramo 2 (enero de 2016)	484 507,0	
Subtotal		484 507,0
Total de los ingresos de efectivo posibles al 30 de junio de 2016 (tramos 1 y 2)		589 176,4

Nota:

^a A la espera de la aprobación por la Asamblea General de la escala de cuotas para las operaciones de mantenimiento de la paz para 2016.

15. Las corrientes de efectivo previstas no reflejan las salidas correspondientes a la liquidación de las obligaciones pendientes del ejercicio económico 2014/15, que ascendían, al 9 de octubre de 2015, a 171.138.200 dólares. Como se indica en el cuadro 3, la suficiencia de efectivo dependerá del pago puntual de las contribuciones del segundo tramo de la cuota asignada a los Estados Miembros en relación con la MINUSMA para el ejercicio económico 2015/16.

III. Tendencia de la situación de caja de la MINUSMA

16. Si bien el pago de las cuotas de los Estados Miembros dio lugar a una mejora significativa de la situación de caja de la MINUSMA durante el segundo trimestre del ejercicio 2014/15 (véase el anexo), durante el período comprendido entre diciembre de 2014 y julio de 2015 se produjo una declinación sostenida de la situación de caja relativa que llegó al 68,2%. Este deterioro de la situación de caja de la Misión refleja el impacto de los reembolsos a los gobiernos que aportan contingentes y unidades de policía, que ascendieron a 183.801.800 dólares, desglosados de la siguiente manera: 120.706.100 dólares por concepto de contingentes y unidades de policía constituidas en marzo, junio y septiembre de 2015 y por los servicios prestados hasta el 31 de agosto de 2015, y 63.095.700 dólares por concepto del equipo pesado de propiedad de los contingentes y la autonomía logística certificada hasta el 30 de junio de 2015. También se incluyeron los gastos relacionados con las necesidades operacionales de la Misión, en particular en lo que respecta a las mejoras de la infraestructura y de la red de tecnología de la información y servicios de detección y remoción de minas.

17. A la luz de lo que antecede, y suponiendo que se reciban oportunamente las cuotas pendientes y futuras para el ejercicio económico 2015/16, se prevé que la Misión tendrá flexibilidad suficiente en la gestión de su Cuenta Especial para cumplir sus obligaciones de efectivo hasta el 30 de junio de 2016. Como ya se dijo en el presente informe, la autorización para contraer compromisos de gastos concedida al Secretario General por la Asamblea General en relación con la MINUSMA se ha utilizado y habrá que hacer las consignaciones necesarias y prorratearlas entre los Estados Miembros. La cuestión se abordará en el contexto del informe sobre la ejecución del presupuesto de la MINUSMA para el ejercicio económico 2014/15, que será examinado por la Asamblea General en la segunda parte de la continuación de su septuagésimo período de sesiones.

IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General

18. **Se solicita a la Asamblea General que tome nota del presente informe.**

MINUSMA: Tendencia de la situación de caja, 30 de septiembre de 2014 – 30 de septiembre de 2015

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	29 de septiembre de 2014	27 de octubre de 2014	24 de noviembre de 2014	29 de diciembre de 2014	26 de enero de 2015	23 de febrero de 2015	30 de marzo de 2015	27 de abril de 2015	18 de mayo de 2015	27 de junio de 2015	27 de julio de 2015	31 de agosto de 2015	30 de septiembre de 2015
Efectivo en caja	316 200,0	711 300,0	677 000,0	708 500,0	648 100,0	612 800,0	503 800,0	471 100,0	443 200,0	333 300,0	225 500,0	246 500,0	419 700,0
Reserva operacional de tres meses ^a	207 675,4	207 675,4	147 285,4	147 285,4	147 285,4	147 285,4	147 285,4	154 948,4	154 948,4	147 285,4	147 285,4	167 402,1	167 402,1
Efectivo restante en la reserva operacional después de tres meses ^b	108 524,6	503 624,6	529 714,6	561 214,6	500 814,6	465 514,6	356 514,6	316 151,6	288 251,6	186 014,6	78 214,6	79 097,9	252 297,9

^a No incluye los reembolsos por concepto de efectivos militares y unidades de policía constituidas a los países que aportan con tingentes.

^b El monto del efectivo disponible permite el reembolso por concepto de efectivos militares y unidades de policía constituidas a los países que aportan contingentes.

